



NUM. DE POLIZA		No. CERTIFICADO	VIGENCIA		No. SINIESTRO	FECHA
72	902 190	044600001038526	01-JUN-21	01/11/2021	2021 - 516	02/08/2021
CONTRATANTE			ASEGURADO TITULAR			
CEGE CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R			MICAELA GOMEZ ANDRADE			
ASEGURADO AFECTADO			PARENTESCO	SUMA ASEGURADA	COASEGURO	DEDUCIBLE
MICAELA GOMEZ ANDRADE			TITULAR	10,000	1	
TIPO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD						CLAVE O.I.I.
TUMOR MALIGNO DEL HÍGADO Y DE LAS VÍAS B INSUFICIENCIA RESPIRATORIA. NO CLASIFICA						C22

[illegible]

RSS811221KRE
Registro Federal de Contribuyentes

SEGUROS SURA
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14111099783
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

OBSERVACIONES

CHEQUE EXPEDIDO A FAVOR DE	NOMBRE DEL BANCO	CHEQUE NUMERO	IMPORTE
MARINA DE LA CRUZ GOMEZ	010960	44169	10,000.00

Recibí de Seguros SURA, S.A. de C.V., la cantidad mencionada en el concepto de "Importe" como pago de la indemnización por la presente reclamación formulada en términos de la póliza correspondiente. Con el pago que recibo a mi entera satisfacción, la compañía aseguradora queda liberada de las obligaciones derivadas de la presente reclamación.

Lugar y Fecha

Nombre y Firma del Reclamante

DIE BANCOMER/CONVENIO:1130536/REFERENCIA:72902202151600000001/CONCEPTO:ORDENDEPAGO

Estimado Asegurado: Le recordamos que los gastos médicos no reembolsados por esta póliza, son deducibles para su declaración personal del impuesto sobre la renta según artículo 140, fracción II de la propia ley, en caso de efectuar dicha deducción, deberá conservar la copia de la liquidación como comprobante para estos efectos, durante diez años mínimo.